



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA CUNDINAMARCA

Oficio Civil No. 00770
La Calera, 21 de septiembre del 2021

Señores

H. CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA
Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia
<https://siicor.corteconstitucional.gov.co/EnvioTutela/login.php>
Bogotá, D.C.

**Ref.: Acción de Tutela No. 253776000664202100248000 de FELIPE VAN
COTTHEM VILLA Contra SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE
LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMRCA Y OTROS**

Dando cumplimiento a la providencia de fecha veintiuno (21) de septiembre del dos mil veintiuno (2021), me permito remitir para su eventual revisión la presente acción de tutela.

ATTE.

MÓNICA FERNANDA ZABALA PULIDO
Secretaria.